



Factura: 002-002-000052466



20181701014001964

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014001964

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (9:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDEXPUBS S.A.	REPRESENTADO POR PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CARDENAS	RUC	1792119308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INDEXPUB S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792119308001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 70256-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 159317



11/09/18 09:00

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- **TERCERA - COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A. QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA
INDEXPUBS A.A, REPRESENTADA POR: PATRICIA DEL CARMEN
HIDALGO CÁRDENAS.- OTORGADA EN QUITO, VEINTE Y CUATRO DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

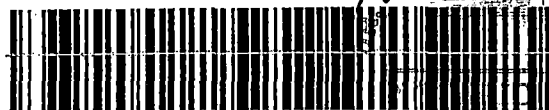


DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-002-000052444



20181701014P02297



NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

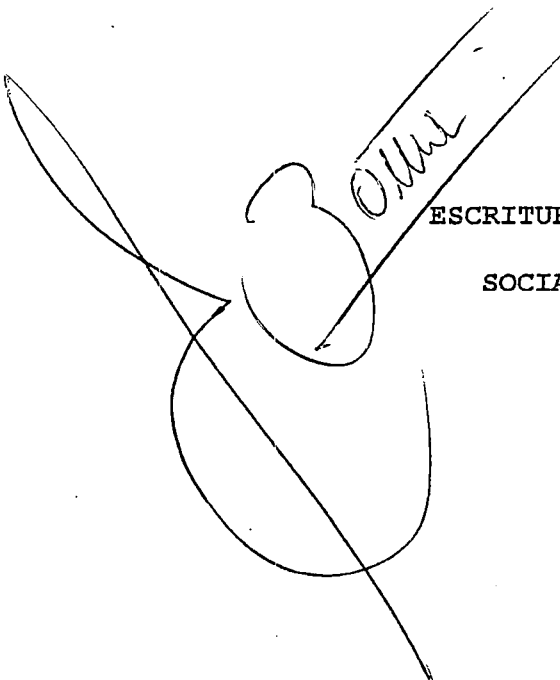
Escritura N°:	20181701014P02297						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (15:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INDEXPUBS S.A.	REPRESENTAD Q. POR.	RUC	17921193080 Q1.	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CARDENAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

ESCRITURA No. 20181701014P02297
FACTURA No. 002-002-000052444



ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A.

CUANTIA:

INDETERMINADA

Rn= 262 / 29-01-2008

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy **DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **Doctor ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO DÉCIMO CUARTO DE QUITO; comparece al otorgamiento de esta escritura pública, libre y voluntariamente **LA COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A.**, por intermedio de su Gerente General y representante legal, señora **PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CÁRDENAS**, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se incorporan como habilitantes, quien es de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Avenida República E siete guión

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



ciento noventa y siete, con correo electrónico patricia.hidalgo@asesoriaintegral.ec y número de teléfono dos cinco dos uno cuatro ocho cero.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, quien autoriza el acceso a su información personal en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificadas y los documentos originales del certificado digital de datos de identidad agrego a esta escritura como habilitantes; advertida que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía INDEXPUBS S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura pública de Reforma del Estatuto Social, la Compañía INDEXPUBS S.A., por intermedio de su Gerente General y representante legal señora Patricia del Carmen Hidalgo Cárdenas, quien actúa debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, conforme consta de las copias certificadas de nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente es de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada

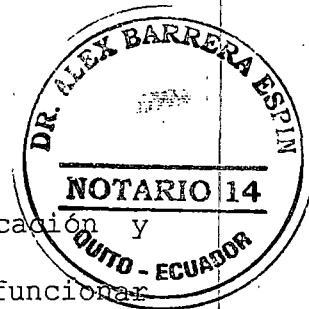
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

en la Avenida República E siete guión ciento noventa y siete y Avenida Diego de Almagro, ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con correo electrónico patricia.hidalgo@asesoriaintegral.ec y número de teléfono dos cinco dos uno cuatro ocho cero.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el quince de enero de dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita el veintinueve de los mismos mes y año, bajo el número doscientos sesenta y dos del Registro Mercantil, tomo ciento treinta y nueve, se constituyó la Compañía INDEXPUBS S.A.; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el veintidós de agosto de dos mil dieciocho, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió reformar el objeto social de la Compañía con la finalidad de ampliar su campo de operación y acondicionarlo a los requerimientos del mercado.- **TERCERA: REFORMA**

AL ESTATUTO SOCIAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDEXPUBS S.A., reunida el veintidós de agosto de dos mil dieciocho, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.- El objeto social de la compañía será el desarrollo de actividades de programación informática, consultoría de informática y actividades conexas, así como el diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes: programas de sistemas operativos, incluidas actualizaciones y parches de corrección, aplicaciones informáticas, incluidas actualizaciones y parches de corrección, bases de datos y páginas web. Adaptación de programas informáticos

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente.- Adicionalmente podrá brindar asesoría en promoción, marketing y comercio electrónico (E-COMMERCE); diseño, instalación y mantenimiento de redes internas; adiestramiento en el área de computación y uso de internet; diseño, alojamiento y mantenimiento de páginas web.- Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.- Sus actividades las podrá cumplir por sí misma, por encargo o por participación con terceros. Podrá intervenir como socia o accionista en la formación de toda clase de compañías, en el país o en el exterior, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones o participaciones en otras sociedades.- La Compañía estará investida de todos los poderes para realizar actos y contratos permitidos por la Ley, sean de carácter civil, mercantil o comercial.- La Compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera, ni al arrendamiento mercantil, ni a la prestación de servicios complementarios de alimentación".- **CUARTA: AUTORIZACION.**- La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió también autorizar a la señora Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta Reforma del Objeto Social y consecuentemente del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, inscribirla en el Registro Mercantil y modificar el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas.- Usted, señor Notario, se servirá

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de esta escritura".- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Lody Herrera Gallardo, con matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.-



PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CÁRDENAS

c.c. 171043091-2

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

el Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL



Número único de identificación: 1710480912

Nombres del ciudadano: HIDALGO CARDENAS PATRICIA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAEZ BENAVIDES DANIEL FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: HIDALGO JAIME PATRICIO

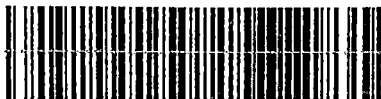
Nombres de la madre: CARDENAS LIGIA BEATRIZ

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 24 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-149-45328



184-149-45328

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL



CEDULA N° 171048091-2
CIUDADANIA
HIDALGO CARDENAS
PATRICIA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-10-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
DANIEL FERNANDO
BAEZ BENAVIDES



BACHILLERATO EMPLEADO PRIVADO

V3333V3222

HIDALGO JAIME PATRICIO

CARDENAS LIGIA BEATRIZ

QUITO

2017-12-14

2027-12-14



CERTIFICADO DE VOTACION

CRG

032

032 - 241

1710480912

JUNTA

NUMERO

CEDULA

HIDALGO CARDENAS PATRICIA DEL CARMEN

APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

PROVINCIA

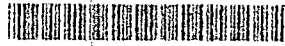
RUMAHUI

ZONA

CANTON

SANGOLQUI

PARROQUIA



Rec H

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO

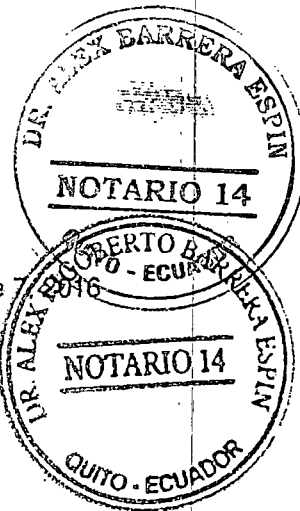
Certifico y doy fe que la (s) presente (s) fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que han sido presentada (s) en esta Notaria para su certificación

Quito,

24 AGO 2018

DR. ALEX BARRERA ESPIN

NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



Quito, septiembre 2016

Señora
PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CARDENAS
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INDEXPUBS S.A. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la Sociedad por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Ejercerá la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía.

Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 15 de enero del 2008, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 29 de enero del mismo año, se constituyó la compañía INDEXPUBS S.A.

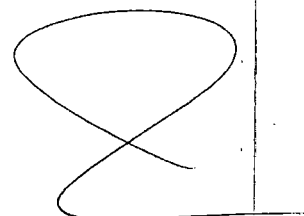
Particular que me es grato comunicarle para los fines legales del caso.

Atentamente,


María Fernanda Narváez
SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION: En Quito, hoy 7 de Septiembre del 2016, acepto la elección de GERENTE GENERAL de la Compañía INDEXPUBS S.A.


PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CARDENAS
C.C. 1710480912
C.V. 039-0170



TRÁMITE NÚMERO: 56916



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	40860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13606
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDEXPUBS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HIDALGO CARDENAS PATRICIA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1710480912
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 262 DEL 29/01/2008 NOT. TRIGESIMO SEPTIMO DEL 15/01/2008.- L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

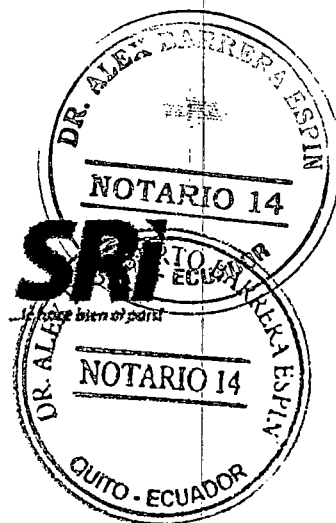
Es fiel copia de la copia certificada
que en _____ fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito,

24-Agosto-2018

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792119308001
RAZON SOCIAL: INDEXPUBS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INDEXPUBS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO CARDENAS PATRICIA DEL CARMEN
CONTADOR: CHALACAN PATINO MYRIAM ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/01/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 29/01/2008
FEC. INSCRIPCION: 06/02/2008 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/10/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DISEÑO, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS WEB Y PROGRAMACION DE BASE DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06
Intersección: DIEGO DE ALMAGRO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 5 Oficina: 508 Referencia ubicación: FRENTE A
CIESPAL Email: patricia.hodalgo@ejgallegos.com Telefono Trabajo: 022521480 Telefono Trabajo: 023909059 Telefono
Trabajo: 023909060 Telefono Trabajo: 023909061 Celular: 0981411375

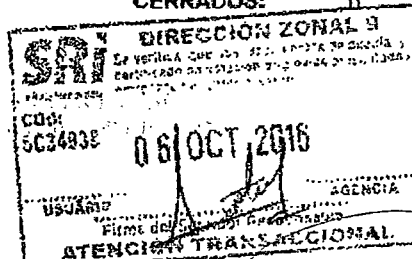
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 91 PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: KMVC010414 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/10/2016 11:03:43



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792119308001
RAZON SOCIAL: INDEXPUBS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/01/2008
NOMBRE COMERCIAL: INDEXPUBS S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

DISEÑO, ALOJAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PAGINAS WEB Y PROGRAMACION DE BASE DE DATOS.

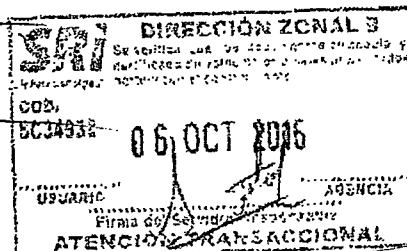
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06 Intersección:
DIEGO DE ALMAGRO Referencia: FRENTE A CIESPAL Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 6 Oficina: 608 Email:
patricia.hodalgo@ejgailagos.com Telefono Trabajo: 022521480 Telefono Trabajo: 023909059 Telefono Trabajo: 023909060 Telefono
Trabajo: 023909061 Celular: 0981411375

Es fiel computa de la copia certificada
quelen 1 fojas utiles me fue
presentada y devuelta al interesado
Quito

27-Ago-2015

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: KMVCD10414

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 06/10/2016 11:03:43

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDEXPUBS S.A.**



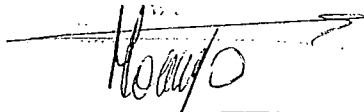
En la ciudad de Quito, a 22 de agosto de 2018, a las 09h20, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Pedro Ponce Carrasco E8-06 y Av. Diego de Almagro, a las 09h30, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los Accionistas: Compañía CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, representada por su apoderada la señorita Claudia Hidalgo Cárdenas, conforme consta del poder que forma parte integrante de esta acta, con 999 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de USD \$ 1.00 cada una, por un valor de USD \$ 999,00; y, el señor Fernando Ernesto Rivera Zepeda, con 1 acción ordinaria, nominativa e indivisible de USD \$ 1,00 por un valor total de USD \$ 1,00.- Encontrándose reunidos todos los accionistas, quienes aceptan la celebración de esta Junta General y por estar representado la totalidad del capital social, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan por unanimidad.- Por resolución de la Junta General dirige la sesión el Ab. Mario Moncayo Samaniego y actúa como Secretaria la Gerente General la señora Patricia Hidalgo Cárdenas.- El señor Presidente Encargado ordena que por Secretaría se constate el quórum, la Secretaria informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social pagado, en consecuencia de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 09h25 el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al orden del día cual es: 1) Reforma del Objeto Social; 2) Autorización al Gerente General.- Puesto en consideración de los señores accionistas, se aprueba por unanimidad el orden del día, razón por la cual la Presidencia dispone que se proceda a tratarlo: **PRIMER**

PUNTO) REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- Toma la palabra el señor Fernando Ernesto Rivera Zepeda y expresa a la Junta General que en consideración a las nuevas exigencias del mercado y con la finalidad de atender los requerimientos de sus potenciales clientes, sugiere se reforme el objeto social de la compañía, sugiriendo el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO: OBJETO SOCIAL Y MEDIOS PARA SU CUMPLIMIENTO.- El objeto social de la compañía será el desarrollo de actividades de programación informática, consultoría de informática y actividades conexas, así como el diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes: programas de sistemas operativos, incluidas actualizaciones y parches de corrección, aplicaciones informáticas, incluidas actualizaciones y parches de corrección, bases de datos y páginas web. Adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente.- Adicionalmente podrá brindar asesoría en promoción, marketing y comercio electrónico (E-COMMERCE); diseño, instalación y mantenimiento de redes internas; adiestramiento en el área de computación y uso de internet; diseño, alojamiento y mantenimiento de páginas web.- Para el cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá contratar con todo tipo de personas naturales o jurídicas, privadas o públicas.- Sus actividades las podrá cumplir por si misma, por encargo o por participación con terceros. Podrá intervenir como socia o accionista en la formación de toda clase de compañías, en el país o en el exterior, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones o participaciones en otras sociedades.- La Compañía estará investida de todos los poderes para realizar actos y contratos permitidos



por la Ley, sean de carácter civil, mercantil o comercial.- La Compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera, ni al arrendamiento mercantil, ni a la prestación de servicios complementarios de alimentación".- La Presidencia pone en consideración de los señores accionistas la sugerencia de reforma del objeto social de la Compañía presentada por el señor Fernando Ernesto Rivera Zepeda y consulta si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa, el Presidente Encargado procede a tomar la votación de cada accionista en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: La señorita Claudia Hidalgo Cárdenas, en representación de la Compañía CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED, consigna 999 votos; el señor Fernando Ernesto Rivera Zepeda consigna 1 voto; es decir, han votado por la moción el ciento por ciento del capital social, por lo tanto existe unanimidad en la votación, razón por la cual la Junta General resuelve por unanimidad reformar el artículo quinto del Estatuto Social con el texto sugerido.- **PUNTO DOS) AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL.**- La Junta General resuelve por unanimidad autorizar a la Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma del objeto social y consecuentemente de reforma del Estatuto Social de la Compañía y realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento e inscripción en el Registro Mercantil, hasta la modificación del Registro Único de contribuyentes.- Concluido el orden del día, el señor Presidente Encargado manifiesta a la Junta General que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta.- Luego de unos minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta la que se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.- Se termina la

sesión a las 09h50, firmando para constancia la todos los asistentes, por tratarse de una Junta Universal, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



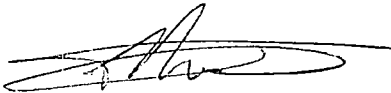
Ab. Mario Moncayo Samaniego
PRESIDENTE ENCARGADO



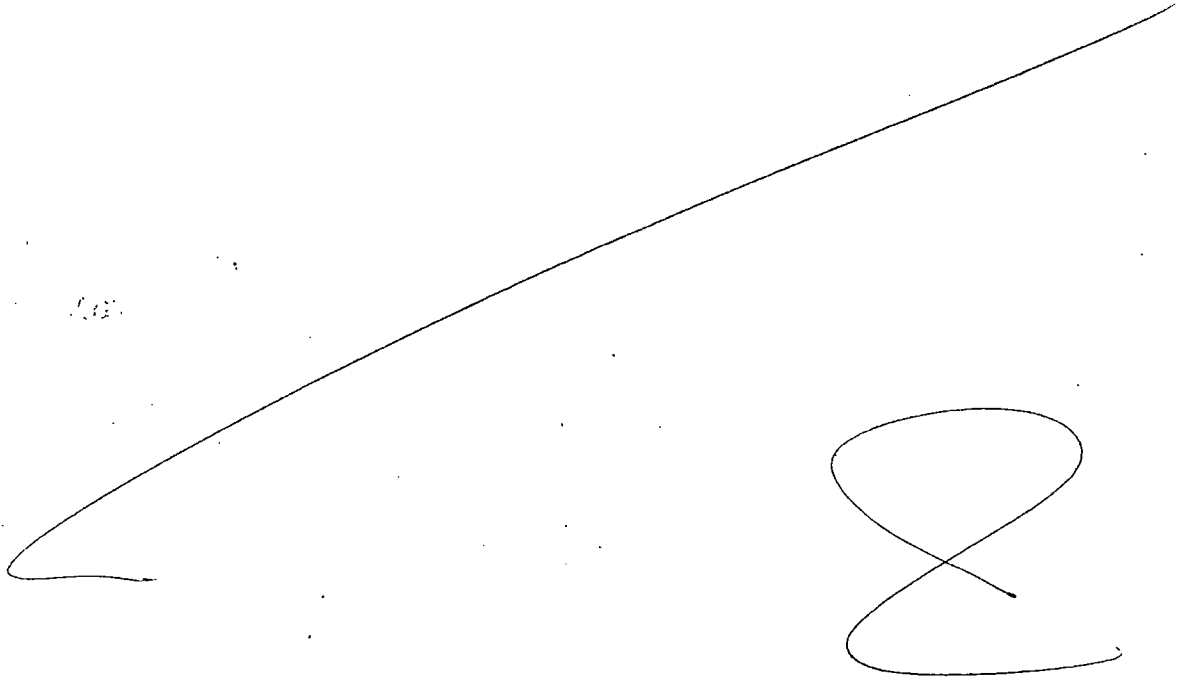
Patricia Hidalgo Cárdenas
GERENTE GENERAL-SECRETARIA



Claudia Hidalgo Cárdenas
Por CBOE INTERNATIONAL HOLDINGS LIMITED
ACCIONISTA



Fernando Ernesto Rivera Zepeda
ACCIONISTA





Factura: 002-002-000052466



20181701014001964

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701014001964

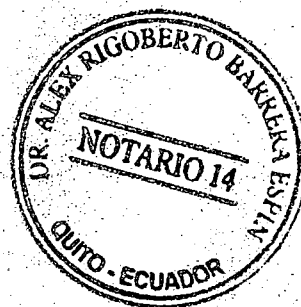
NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	27 DE AGOSTO DEL 2018; (9:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDEXPUBS S.A.	REPRESENTADO POR PATRICIA DEL CARMEN HIDALGO CARDENAS	RUC	1792119308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

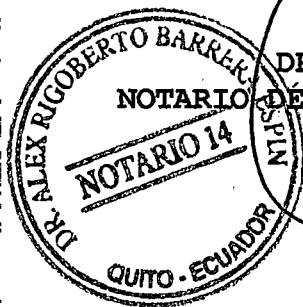
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	INDEXPUB S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792119308001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- **TERCERA - COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A.** OTORGADO POR: **LA COMPAÑÍA
INDEXPUBS S.A., REPRESENTADA POR: PATRICIA DEL CARMEN
HIDALGO CARDENAS.-** OTORGADA EN QUITO, VEINTE Y SIETE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.





Factura: 002-003-000014676

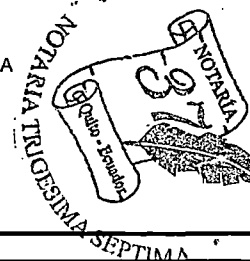


20181701037001495

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701037001495



MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (13:36)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-01-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2305

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INDEXPUBS S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792119308001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701014P02297

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

AP: 8923-DP17-2018-VS



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A., celebrada el 15 de enero del 2008, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDEXPUBS S.A., celebrada el 24 de agosto del 2018, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín.- Quito, a **VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-**

AB. MARIO PAUL MIRANDA GUALOTUÑA

NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



ESPACIO EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 61340

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

NÚMERO DE REPERTORIO:	109416
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4529
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710480912	HIDALGO CARDENAS PATRICIA DEL CARMEN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /24/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDEXPUBS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 262 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2008..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2018)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



